

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Administración Pública Local
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio

21 de noviembre de 2012

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.-

Damos la bienvenida a todos los asistentes a esta primera sesión ordinaria de la Comisión de Administración Pública; damos la bienvenida también a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión y vamos a dar inicio con esta reunión de trabajo.

Así que solicito atentamente al diputado Adrián Michel, Secretario de la Comisión de Administración Pública, dé lectura a la lista de asistencia y nos informe de la verificación del quórum.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Se va a proceder a pasar lista de acuerdo a las instrucciones de la Presidencia: El diputado Alejandro Rafael Piña Medina, presente; diputado Agustín Torres Pérez, el de la voz diputado Adrián Michel Espino, diputado José Fernando Mercado Guaida, diputada María Gabriela Salido Magos, diputado Gabriel

Gómez del Campo Gurza, diputada Ana Julia Hernández Pérez, diputada Ariadna Montiel Reyes y diputado Arturo Santana Alfaro. Están presentes 6.

Se está incorporando en este momento también, perdón, el diputado José Fernando Mercado Guaida. Por lo tanto tenemos 7 diputados integrantes de la Comisión. Existe el quórum legal requerido para iniciar la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Compañeras y compañeros, tienen en su poder una carpeta que corresponde a los temas a desahogar en esta primera sesión ordinaria, fue enviada a sus oficinas en tiempo y forma para el desahogo durante esta reunión.

Dado que no se recibieron comentarios respecto del acta de la sesión anterior, que incluye en la carpeta, le solicito su apoyo, diputado Adrián Michel, para preguntar a los diputados presentes si podemos obviar su lectura y aprobarla de manera directa.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a los diputados presentes si es de obviarse la lectura del acta. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito también, diputado Secretario, dar lectura al orden del día y preguntar a los diputados presentes si estamos en condiciones de aprobarla en los términos que se presenta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Consideración de la versión estenográfica de la reunión anterior.
- 5.- Comunicaciones de la Mesa Directiva a la Comisión.

6.- Iniciativa, punto de acuerdo, proposiciones y proyectos que hayan sido turnados para su estudio.

7.- Análisis, discusión y votación de proyectos de dictámenes a iniciativas y proposiciones con o sin punto de acuerdo, lo anterior conforme al artículo 33 del capítulo tercero del Reglamento Interior de las comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que comprende 4 puntos dentro de este punto 7, 4 incisos.

8.- Presentación de pronunciamientos, avisos y propuestas.

9.- Asuntos generales.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Atendiendo al mismo ordenamiento, debo solicitar, diputado Secretario, someta a consideración de los diputados presentes, la versión estenográfica también de la sesión de instalación.

Si nos ayuda a someter a consideración de los diputados presentes y obviando su lectura, ya que de igual manera fue contenida en la carpeta que tienen en sus manos.

EL C. SECRETARIO.- En primer punto sometemos el orden del día a la aprobación de los diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo por favor.

En segundo término, se somete a consideración por instrucción de la Presidencia, la versión estenográfica de la sesión de instalación de esta Comisión, y solicitar también si se dispensa la lectura de la misma. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

Aprobada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Continuando con el número 5 del orden del día, quiero comentarles como contexto general que la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente señala en la fracción III del artículo 83 que las dependencias del Gobierno del Distrito Federal debe remitir un informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que refleje el motivo de sus giras y otros eventos oficiales, incluyendo en tal reporte el registro de los gastos ejecutados por concepto de viáticos.

Por práctica parlamentaria la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal las turna para conocimiento de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, la de Administración Pública Local y aquellas Comisiones vinculadas con la dependencia que se trate.

El espíritu de estos informes es la transparencia y rendición de cuentas a este Organismo Legislativo, es así que en el punto 5 de su carpeta encontrarán relación de tales informes.

He instruido al Secretario Técnico a que atienda cualquier requerimiento de datos que pudieran necesitar cualquiera de los compañeros de esta Comisión en relación con esa información.

Si no hay comentarios sobre ese punto, le solicito al diputado Secretario dar lectura al siguiente punto del orden del día, que es el número 6.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al numeral 6 del orden del día, que corresponde a las iniciativas, puntos de acuerdo, proposiciones y proyectos que han sido turnados para su estudio a esta Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- De la misma forma, compañeros, en su carpeta encontrarán la relación de los asuntos que nos han sido turnados para estudio y dictaminación. Algunos de ellos están en proceso de análisis derivado de su propia naturaleza. En breve, y según se vaya concluyendo este proceso, iremos convocando para su aprobación y desahogo.

Si no hubiera comentarios, pasaríamos a la lectura del siguiente punto del orden del día, donde ponemos a su consideración varios temas.

Quisiera de manera general comentarles que someteremos a su consideración cuatro asuntos, tres que son puntos de acuerdo para solicitar información diversa y en el cual esta Presidencia propone que se voten en positivo por ser otorgamiento de información de diversas dependencias; y el último se refiere a la aprobación de observaciones que nos fueron solicitadas por la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Programas Sociales al punto de acuerdo para solicitar que se elabore un estudio de evaluación de impacto de los programas sociales implementados por el Gobierno del Distrito Federal en el periodo de 2007 a 2012. Punto que también considera esta Presidencia es procedente

dado que no se cuenta con un informe de estas características y es atribución de EVALUADF ejecutar esos estudios.

Estos temas los veremos a continuación en el numeral 7 de sus carpetas. Por lo cual, diputado Secretario, solicito nos haga favor de leer el punto 7 del orden del día y a su vez uno a uno de los numerales, sometiéndome en cada caso los comentarios, si los hubiera en su caso, para proceder con la firma del proyecto de dictamen respectivo.

EL C. SECRETARIO.- Con mucho gusto, diputado Presidente. Con base en sus instrucciones, se procede a dar lectura al numeral 7.

Punto número 7 del orden del día, corresponde al análisis, discusión y votación de proyectos de dictámenes a iniciativas, proposiciones con o sin punto de acuerdo, lo anterior conforme al artículo 33 Capítulo Tercero del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El 7.1 corresponde a la lectura y en su caso aprobación del dictamen respecto a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita diversa información al Titular del Organismo Político Administrativo en Benito Juárez, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Instituto de Verificación Administrativa, ambos del Distrito Federal, presentada por la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Está a consideración el dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Ese tipo de verificaciones las hace el INVEA, por lo que valdría la pena hacer la precisión al respecto. Ciertamente la solicitud es en un periodo de tiempo corto pero realmente el responsable es la autoridad del INVEA.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, se toma nota.

Solicita también la palabra el diputado Agustín Torres.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.- Gracias.

Quiero hacer algunas aclaraciones respecto a este punto, de hecho las entregaré de forma escrita. Si me permiten, voy a dar lectura rápida.

Se desprende esta intervención del análisis que hicimos sobre el dictamen, la propuesta o el proyecto de dictamen respectivo.

Algunas consideraciones:

Es importante hacer mención que las manifestaciones de construcción tienen su sustento legal en la Ley de Desarrollo Urbano y su reglamento, así como por el Reglamento de Construcciones, toda esta normatividad vigente para el Distrito Federal. En ese sentido, las manifestaciones de construcción son una declaración bajo protesta de decir verdad de cumplir con lo que establece el propio Reglamento de Construcción y demás disposiciones aplicables, firmada en su caso por un director responsable de obra y los corresponsables que se requieran.

De conformidad con el artículo 48 del reglamento en comento, al entregar la documentación que de acuerdo con la modalidad presentada se requieran, incluyendo sus pagos correspondientes, para lo cual el área competente para la recepción, es decir la Ventanilla Única Delegacional, realiza únicamente el registro de la misma sin examinar su contenido y entrega al interesado la manifestación de construcción registrada y una copia del croquis o los planos y demás documentos técnicos con sello y firma original, a partir de ese momento el interesado podrá iniciar la construcción.

Asimismo, de conformidad con el artículo 50 del ordenamiento legal citado, la autoridad revisará los datos y documentos ingresados y verificará el desarrollo de los trabajos en los términos establecidos en el Reglamento de Verificación Administrativa para el Distrito Federal.

Por otro lado, la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal establece en su artículo 25 que si las declaraciones, registros y revalidaciones previstos en el artículo 35 de esa ley contienen omisiones o irregularidades en los elementos de validez, se entenderá que éstas son de estricta responsabilidad del particular, en cuyo caso la autoridad podrá proceder de oficio a iniciar el procedimiento de nulidad del acto bajo los supuestos correspondientes, pero quedará a salvo el derecho del particular para intentar un nuevo acto.

En razón de lo expresado, creo que es mejor requerir al titular del órgano político administrativo lo siguiente, durante el periodo 2009 a 2012:

- 1.- Cuántas manifestaciones fueron ingresadas.
- 2.- En la revisión que hace el órgano político administrativo cuántas y cuáles fueron observadas por considerar que violaban el uso de suelo.
- 3.- Cuántas de éstas fueron sujetas al procedimiento de nulidad y concluyeron con la nulidad del acto.
- 4.- Cuántos procedimientos de verificación administrativa en materia de obras fueron instaurados y la etapa en la que se encuentran, así como los alcances de aquellas que ya concluyeron.
- 5.- Las acciones instrumentadas para detectar las construcciones irregulares en su demarcación y el procedimiento instaurado a partir de ello.

Asimismo, es necesario solicitar al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda informe:

- 1.- Cuántas solicitudes fueron presentadas ante esa dependencia para ampliar la superficie de construcción de los inmuebles de esa demarcación territorial en los diversos trámites existentes en el periodo que nos ocupa.
- 2.- Cuántas de esas solicitudes se respondieron en sentido positivo y a qué domicilio corresponden.
- 3.- Cuáles fueron los mecanismos de coordinación implementados con el órgano político administrativo que permitieron compartir la información de dichas autorizaciones.

Solicitaría entonces, diputado, si no existe inconveniente que se modifiquen los términos de los resolutivos para que queden en el sentido que lo acabo de expresar.

Es cuanto, Presidente.

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguna otra intervención de algún diputado integrante de la Comisión?

Nos han pedido por parte de la Secretaría Técnica de la Comisión poder tomar nota para poder realizar en los términos que se acaban de plantear por parte

del diputado Agustín Torres y también la observación que hace la diputada Gabriela Salido, para que pudiera hacerse la redacción en este momento y presentárselos a su vez para poder aprobar en esos términos y que no hubiese duda sobre lo que estamos votando en esta sesión.

Entonces, mientras desahogamos el resto de los puntos del orden del día vamos a esperar la redacción definitiva con las observaciones aquí presentadas por parte de los diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Dejamos este punto en lo que se hace la redacción con los comentarios que se realizan.

Pasaríamos al punto 7.2 Solicitaría al Secretario nos ayude a dar lectura y a moderar las intervenciones que en su caso hubiera.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto, diputado Presidente. 7.2 se refiere a la lectura y en su caso aprobación del dictamen respecto a la propuesta con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer ante esta soberanía al ciudadano Higinio Chávez García, Jefe Delegacional en Tlalpan, para que informe su actuar en los temas de inseguridad, ambulante, proliferación de centros nocturnos, falta de mantenimiento en unidades habitacionales, privatización de deportivos y calles, así como establecer el otorgamiento de registros vehiculares a grupos delictivos, presentada por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, a nombre propio y del diputado Andrés Sánchez Miranda, ambos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Está a consideración el dictamen.

Si no hay intervenciones, se somete entonces a votación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Está aprobado por mayoría, diputado Presidente. 6 votos a favor y 1 abstención.

EL C. PRESIDENTE.- Tómese nota.

Pasaríamos al punto 7.3 para su lectura y en caso aprobación de dictamen, solicitando al Secretario nos pueda dar lectura y moderar las intervenciones que hubiera, en su caso.

EL C. SECRETARIO.- El punto 7.3 se refiere a la lectura y, en su caso, aprobación del dictamen respecto a la propuesta con punto de acuerdo por la que solicita a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal remitan a este órgano legislativo un informe pormenorizado y detallado respecto a las expropiaciones efectuadas con motivo de la construcción de la Línea 12 del metro, en particular de los predios expropiados que fueron posteriormente puestos en venta por las autoridades, presentado el punto de acuerdo por el diputado Andrés Sánchez Miranda, a nombre propio y de los diputados Héctor Saúl Téllez Hernández y Gabriel Gómez el Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Está a consideración el dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Está a consideración.

El diputado Adrián Michel solicita el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Únicamente para modificar la relación de los resolutivos y también parte de los considerandos que presenta la Comisión, es un punto que comentamos antes del inicio de la sesión con el diputado Gabriel Gómez del Campo, con el diputado Presidente también, con la diputada Gabriela Salido, en el aspecto de que no podemos nosotros reproducir en los términos la solicitud que hacen los compañeros promoventes, en virtud de que hay que reorientar a las instancias competentes la solicitud de información que se está haciendo en este punto de acuerdo.

En resumen, es que se aprueba con modificaciones esta propuesta de punto de acuerdo, está esto en el considerando tercero, quedó en el considerando tercero que se aprueba con modificaciones y las modificaciones serían en los siguientes términos, la redacción de la primera parte donde se le solicita a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales la información, quedaría de la siguiente forma, me voy a permitir leerlo: Se solicita a la titular de la Consejería

Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, remita a este órgano legislativo en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a que le sea notificada la aprobación del presente punto de acuerdo, una relación de los predios expropiados y publicación –aquí viene la modificación-, y publicación de los decretos expropiatorios, así como las causas de utilidad pública en que fueron sustentados cada uno de ellos.

Esto no afecta al espíritu de la información que se le está solicitando a la Consejería Jurídica, pero sí se le está eximiendo de proporcionar información de un par de asuntos que no son su competencia, como es la viabilidad del proyecto ejecutivo y la afectación presupuestal destinada, en virtud de que la Consejería Jurídica no atiende estas dos materias.

Por lo tanto la propuesta que hace un servidor es que sea en los términos que acabo de leer y que fue previamente discutida con el diputado Gabriel Gómez del Campo, la diputada Gabriela Salido y con el diputado Presidente.

Reitero, no estamos dejando de solicitar información, simple y sencillamente le estamos solicitando la información a la instancia competente de lo que nos puede otorgar en virtud de que no conoce sobre el tema del proyecto ejecutivo y la afectación presupuestal destinada.

La siguiente parte de este primer resolutivo también tiene una modificación que retomamos a propuesta de la diputada Gabriela Salido, en los siguientes términos. Quedaría de la siguiente manera y le voy a dar lectura.

Se solicita al titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro remita a este Organo Legislativo en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a que le sea notificada la aprobación del presente punto de acuerdo la información respecto al procedimiento legal llevado a cabo para poner en venta los terrenos expropiados y los convenios que se han generado con los antiguos propietarios para que sean comprados los predios, así como una relación detallada de los predios que ya fueron vendidos a sus anteriores propietarios y aquí la adición que hace la diputada Gabriela Salido y bajo el mismo tenor, la afectación presupuestal en el caso de que la hubiese.

¿Por qué esta adición? Porque viene una tercera parte del resolutivo que hacen los diputados promoventes que no a lugar para la mayoría de los

integrantes de esta Comisión que es la solicitud a la Secretaría de Finanzas de una serie de información que no tiene la Secretaría de Finanzas en virtud de que el Metro es un organismo público descentralizado con personalidad y patrimonio jurídicos propios, por lo tanto fueron los propios recursos del Metro los que se utilizaron para la compra de estos predios y ya está incluido el espíritu de la solicitud que originalmente era finanzas, ahora se va la solicitud al Metro con el párrafo que adicionó la diputada Gabriela Salido.

Por lo tanto hasta ahí queda el resolutivo primero del punto que estamos discutiendo y el resolutivo segundo queda en los términos del dictamen presentado por la Comisión de Administración Pública.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. ¿Algún otro comentario?

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Solamente el propósito de esta modificación justamente como lo decía el diputado, es darle también la oportunidad a la autoridad competente de explicar para que no quede ninguna duda de lo que se está solicitando y que hay la disposición de entregar la información.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Tómese nota y solicitamos también un espacio de tiempo para que la secretaría técnica pueda hacer las modificaciones y poderlo presentar al pleno de esta Comisión.

Continuamos con el siguiente punto solicitando al Secretario pueda dar lectura del mismo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al punto 7.4 del orden del día, que corresponde a la lectura y en su caso aprobación de las observaciones a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Arturo Cerón Vargas, Director General del Consejo de Evaluación Social del Distrito Federal, EVALUADF, a fin de que elabore un estudio de evaluación de impacto de los programas sociales implementados por el Gobierno del Distrito Federal durante el periodo de 2007 a 2012 e informe a esta Soberanía presentado este punto de acuerdo por la diputada Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Esta a consideración el dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, está a consideración, si hubiera algún comentario respecto a este dictamen. No. Entonces solicito al Secretario someterlo a votación.

EL C. SECRETARIO.- Solicito a los diputados integrantes de la Comisión que estén por la afirmativa del dictamen en comento, procedan a manifestarlo levantando la mano.

Es aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Una vez agotados los dictámenes en cartera, solicitaría, bien en el numeral ocho de sus carpetas, compañeras, compañeros diputados, nos hemos permitido incluir la propuesta que hace esta Presidencia acerca del plan de trabajo de la Comisión de Administración Pública Local a efecto de ponerla a su consideración.

Este mismo plan de trabajo fue remitido con anticipación suficiente para ser revisado y esta Presidencia no recibió algún comentario al respecto, por lo cual solicitaría al diputado Secretario si puede preguntar a los diputados si es de obviar la lectura de este plan de trabajo o si existen comentarios o aspectos que se solicite adicionar al mismo para poder someterlo para su aprobación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucción de la Presidencia, se consulta a las diputadas y diputados si es de dispensarse la lectura del plan de trabajo de la Comisión de Administración Pública o bien si hay alguna diputada o diputado que quieran hacer algún comentario al mismo.

No habiendo comentario al plan de trabajo, se pregunta a los integrantes de la Comisión si están a favor de su aprobación. Quienes así lo deseen favor de manifestarlo levantando la mano.

Es aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Pasamos entonces al último punto de la orden del día, asuntos generales.

Diputado Secretario, si nos ayuda preguntando a los integrantes de esta Comisión si habrá de enlistar y someter algún asunto general.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a preguntar a las diputadas y diputados si desean enlistar algún asunto general en la sesión del día de hoy.

No hay temas adicionales que incluir, diputado Presidente. Por lo que informo que se han agotado los asuntos en cartera, pero queda pendiente la aprobación de los dos dictámenes, entonces si usted está de acuerdo ya tenemos el primero de ellos. Le damos la lectura a los resolutivos para proceder a su votación, su aprobación.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, ya la Secretaría Técnica ha entregado el documento con las observaciones que se hicieron aquí en la mesa.

Solicitaría, diputado Secretario, si da lectura para someterlo a su aprobación.

EL C. SECRETARIO.- Vamos a darle lectura a los resolutivos del dictamen que presenta esta Comisión respecto a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita diversa información al titular del órgano político administrativo en Benito Juárez, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Instituto de Verificación Administrativa, ambos del Distrito Federal.

Resuelve esta Comisión:

Primero.- Se aprueba el punto primero de la propuesta con punto de acuerdo, presentada por la diputada Cipactli Dinorah Pizano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para que el Titular del órgano político administrativo en Benito Juárez, informe cuántas manifestaciones fueron ingresadas; que con base en la revisión que hace el órgano político administrativo informe cuántas y cuáles fueron observadas por considerar que violaban el uso de suelo; cuántas de estas fueron sujetas al procedimiento de nulidad y concluyeron con la nulidad del acto, cuántos procedimientos de verificación administrativa en materia de obras fueron instaurados y en la etapa en la que se encuentran, así como los alcances de aquellas que ya concluyeron y por último las acciones instrumentadas para detectar las construcciones irregulares en su demarcación y el procedimiento instaurado a partir de ello.

Resolutivo Segundo dice: Se aprueba solicitar al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, informe cuántas solicitudes fueron presentadas

ante esa dependencia para ampliar la superficie de construcción de los inmuebles de esa demarcación territorial en los diversos trámites existentes en el periodo que nos ocupa, cuántas de esas solicitudes se respondieron en sentido positivo y a qué domicilio corresponden y en el mismo tenor cuáles fueron los mecanismos de coordinación implementados con el órgano político administrativo que permitieran compartir la información de dichas autorizaciones.

Resolutivo Tercero.- Túrnese el presente dictamen a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos a que se refieren los artículos 28, 30, 32, 33, 41, 42 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Ciudad de México, a los 21 días del mes de noviembre del año 2012.

Si no hay observación a los resolutiveos, se somete a la aprobación el presente dictamen. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Es aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Ya tenemos también las modificaciones a los resolutiveos del dictamen con el numeral 7.2, solicitando, Secretario, pueda hacer lectura de los mismos para someterlo a consideración de los diputados de esta Comisión.

EL C. SECRETARIO.- Daremos lectura por instrucción de la Presidencia a los resolutiveos del dictamen que presenta esta Comisión respecto a la propuesta con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer ante esta Soberanía al ciudadano Higinio Chávez García, Jefe Delegacional de Tlalpan, para que informe su actuar en los temas de inseguridad, ambulanteo, proliferación de centros nocturnos, falta de mantenimiento en unidades habitacionales, privatización de deportivos y calles, así como establecer el otorgamiento de registros vehiculares a grupos delictivos. Este ya está aprobado, ya se hizo la votación.

Entonces le daremos lectura al 7.4. Se da lectura a los resolutiveos del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local respecto a la

propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal remitan a este Organismo Legislativo un informe pormenorizado y detallado respecto a las expropiaciones efectuadas con motivo de la construcción de la Línea 12 del Metro, en particular de los predios expropiados que fueron posteriormente puestos en venta por las autoridades.

Resolutivo primero.- Se aprueba con modificaciones la propuesta con punto de acuerdo presentada por el diputado Andrés Sánchez Miranda, a nombre propio y de los diputados Héctor Saúl Téllez Hernández y Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en los siguientes términos:

a) Se solicita a la Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal remita a este Organismo Legislativo en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a que le sea notificada la aprobación del presente punto de acuerdo, una relación de los predios expropiados por la autoridad para la ejecución de la Línea 12 del Metro y publicación de los decretos expropiatorios, así como las causas de utilidad pública en que fueron sustentadas cada uno de ellos.

b) Se solicita al Titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro remita a este Organismo Legislativo en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a que le sea notificada la aprobación del presente punto de acuerdo, la información respecto al procedimiento legal llevado a cabo para poner en venta los terrenos expropiados y los convenios que se han generado con los antiguos propietarios para que sean comprados los predios, como una relación detallada de los predios que ya fueron vendidos a sus anteriores propietarios; y bajo el mismo tenor, la afectación presupuestal en el caso de que la hubiese.

Segundo.- Túrnesse el presente dictamen a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos a que se refieren los artículos 28, 30, 32, 33, 41, 42 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Ciudad de México a los 21 días del mes de noviembre de 2012.

Se somete entonces a consideración de los diputados los resolucivos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Es aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Una vez agotados los puntos a tratar en el orden del día, les comentamos que en tiempo y forma se les hará llegar las carpetas con los asuntos a tratar en la siguiente sesión ordinaria de esta Comisión.

Muchísimas gracias a todos por su presencia.

Siendo las 12 del día con 44 minutos, damos por finalizada esta 1ª sesión ordinaria.

Gracias a todos, compañeros y compañeras.

